



ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESION ORDINARIA N° 394

En Santiago de Chile, a 29 de enero de 2020, siendo las 14:00 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Guillermo Silva Gundelach, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señora María Eugenia Sandoval Gouët, ministra de la Corte Suprema; señora Lya Cabello Abdala, Fiscal Judicial de la Corte Suprema; señor Omar Astudillo Contreras, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago; señor Alejandro Gómez Cortés, presidente del Colegio de Abogados de Valparaíso A.G.; señor Gonzalo Berríos Díaz, académico. Asistió, por el Ministerio de Justicia, el subsecretario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Sebastián Valenzuela Agüero y el abogado señor Héctor Mery Romero, quien participó de la sesión sin derecho a voto. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, Juan Enrique Vargas Viancos. Actuó como secretaria de actas Tamara Arriagada Valencia, coordinadora del Programa de Perfeccionamiento.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación acta sesión Nro. 393.
2. Presentación del plan de apoyo a la docencia.

3. Programa de Formación (PF):
 - 3.1. Cursos no adjudicados del PF 77.
 - 3.2. Política en materia de embarazo.
 - 3.3. Resultados selección de alumnos PF 77.
 - 3.4. Postulaciones de alumnos recibidas para el PF 78 especial.
4. Ratificación de adjudicación docente 2020 del Programa de Perfeccionamiento y adjudicación docente de la fase de autoformación del Programa de Habilitación.
5. Definiciones en materia de transparencia.
6. Pauta evaluación docente Programa de Habilitación presencial.
7. Conformación comisiones del Consejo para el 2020.
8. Varios.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1. Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 393.
1. Presentación del plan de apoyo a la docencia, realizada por el Gerente Académico Juan Cristóbal Cox. Se discuten ciertos aspectos del plan, haciéndose presente la necesidad de evitar la solicitud de comisiones de servicio para las actividades de apoyo de tutores de pasantías, las que se recomiendan sean realizadas en horarios no laborales o en forma virtual, y se alerta en el sentido de evitar posibles barreras de entrada a la postulación de docentes a concursos de la Academia Judicial. Se acuerda aprobar el plan de apoyo a la docencia, con las salvedades indicadas, el que se incluye como Anexo Nro. I a la presente acta.
2. Temas relativos al Programa de Formación (PF):

